

CONSTANCIA SECRETARIAL: Riosucio, Caldas 26 de julio de 2023

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que, a través de auto IFN-291 del 15 de junio del presente año, este estrado judicial fijó fecha y hora para la llevar a cabo audiencia pública de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, determinando para tal fin el día 22 de agosto de 2023 a las 9:00 AM, sin advertirse que, para el día y hora señalados, en el marco del proceso ejecutivo 2019-00008-00, ya se había programado diligencia de remate.



JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 173

2022-00268-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, rendida dentro del presente proceso de **DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO**, promovió por el señor **JULIAN ANDRÉS GONZÁLEZ CASTAÑO** a través de apoderado judicial, en contra de la señora **DIANA SIRLEY ÓRTIZ MORENO**, se procede a fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el asunto de la referencia, **el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9) de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA

RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 122

DEL 27 DE julio DE 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Sebastian Alfonso Vanegas'.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario